

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

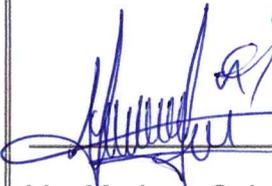
NOMBRE:				TRÁMITE	x	SERVICIO:
Pago de suministro de agua (Servicio Medido)						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/COM/01		
Cobro de forma bimestral a usuarios de Industria y comercio.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 130 fracción II inciso B y °136 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura de pago por bimestre liquidado.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la industria o comercio gocen de los servicios de agua y drenaje, deberán contar con un aparato medidor.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeta a la verificación por parte de los notificadores del departamento para la respectiva toma de lectura del medidor del bimestre corriente.				
REQUISITOS:		ORIGINALES	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
		anotar la palabra SI o NO	anotar con número la cantidad de copias			
PERSONAS FÍSICAS						
Línea de Referencia		NO	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y		

			Saneamiento de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Línea de Referencia	NO	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada dos bimestres el Departamento Comercial enviara a un notificador asignado en el área, para realizar la toma de lectura.</li> <li>2. El notificador realizara la carga de lectura en el sistema mediante una aplicación instalada en sus dispositivos móviles, indicando el bimestre a cobrar.</li> <li>3. El personal del Departamento Comercial realizara una revisión a las lecturas cargadas en sistema, para poder emitir una línea de referencia de acuerdo al consumo del usuario.</li> <li>4. Cada una de las líneas son enviadas de manera electrónica o se envía a un notificador a dejar la línea de referencia en cada establecimiento si así lo solicita el usuario.</li> <li>5. Una vez que el usuario cuenta con su línea de referencia, deberá realizar su pago en el banco o directamente en el área de cajas de la coordinación de ingresos.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De inmediato							
COSTO:	Acorde a los m3 que consuman en el bimestre.		Fundamento Jurídico Artículo 130 fracción II Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las ventanillas del organismo O. P.D.A.P.A. S							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En el banco que indique la línea de referencia o por transferencia.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	En base a las leyes aplicables
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S.) Ixtapaluca.				Departamento Comercial.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Gerardo López Sánchez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CA LLE :</b>	Centenario	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca	
<b>C. P.:</b>	56530	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas		
<b>LAD A:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(55)	59-72-10-33 y 59-72-10-34	118	N/A	odapasixtnodomesticoaf@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CA LLE :</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C. P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		

LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago se refleja de inmediato?			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando el pago se haga en ventanilla, si lo hizo en otra institución o por transferencia se refleja en 24 hrs. Como máximo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Aplican algún descuento?			
RESPUESTA:	En dos días hábiles como máximo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo llega mi factura?			
RESPUESTA:	En dos días hábiles como máximo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lic. Mariana Salazar Guzmán Jefa del Departamento Comercial.	  Lic. Gerardo López Sánchez Director General del O.P.D. AREA SOBERANA de Ixtapaluca.	19 / 02 / 2024